UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

ESCUELA DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Hospital *Universitario Mayor Méderi - Hospital Universitario de La Samaritana*

Por cuanto *Camilo Eduardo Peña Castro* C.C. Nº *1032365808*

ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

Especialista en *Neurocirugía*

Registrado bajo el Nº *30012-A* Folio *3* Libro *43* y refrendado por la Secretaria General en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los *dieciocho* (*18*) días del mes de *septiembre* de dos mil *dieciocho* (2018)

El Rector (E)

La Vicerrectora

El Decano

La Secretaria General



02906

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

ESCUELA DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD
Programa de ESPECIALIZACIÓN EN NEUROCIRUGÍA

Acta individual de Grado No. 21066-A

En la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) siendo las 11:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, confirió el título profesional de:

ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGÍA

a

CAMILO EDUARDO PEÑA CASTRO

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1032365808, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma registrado bajo el No. 30012-A del libro No. 43 folio 3

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado 21066-A firmada por:

ANA ISABEL GÓMEZ CÓRDOBA	VICEDECANA
SANDRA PATRICIA SANTOYO PRADA	SECRETARIA ACADÉMICA

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. República de Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

SANDRA PATRICIA SANTOYO PRADA
Secretaria Académica de Posgrados

CATALINA LLERAS FIGUEROA
Secretaria General

ACTA DE GRADO